

Circular 13/2008 de 4 de junio

TRANSFERENCIAS DE JUSTICIA

Mucho antes de que las transferencias de Justicia fueran efectivas se estuvo en contacto con el Gobierno de Aragón para informarle de los temas que debía tener en cuenta en la negociación de las mismas. De hecho, en octubre de 2005 se elaboró un Informe sobre Transferencia de competencias de la Administración de Justicia al Gobierno de Aragón que una vez aprobado por el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón se entregó al Vicepresidente del Gobierno de Aragón a primeros de 2006 para que se tuviera en cuenta por la Comisión Mixta de Transferencias en sus negociaciones. Dicho informe analizaba la situación y carencias de los medios materiales y personales de la Administración de Justicia en Aragón, y por supuesto en la provincia de Zaragoza, y se exponían nuestras principales reivindicaciones, desde contar con Salas de togas adecuadas en todos los partidos y sedes judiciales, hasta mejorar el tema de los señalamientos y el trato en general a los abogados, pasando por el Turno de Oficio y la necesidad de tener en cuenta en la negociación del importe de las transferencias la imprescindible adecuación de los baremos vigentes.

Una vez que el Gobierno de Aragón se hizo cargo de las competencias de Justicia el 1 de enero de 2008, tuvimos claro desde la Junta de Gobierno que había que darle un margen de confianza para conocer el mundo cuya responsabilidad asumía, máxime cuando lo recibía lleno de problemas que no habían sido creados por él, sino que procedían de la anterior gestión del Ministerio de Justicia, y que heredaba muchas e importantes reivindicaciones, especialmente desde un sector tan olvidado siempre como el de los abogados.

Las negociaciones con el Gobierno de Aragón han abarcado todos los campos que afectan a la Abogacía, como ya hemos dicho, pero por su incidencia presupuestaria, el volumen de gestión que implica y el número de colegiados directamente afectados, se ha dado desde el principio especial importancia a las negociaciones centradas en la asistencia jurídica gratuita en general y el turno de oficio en particular. Nos preocupaba y nos preocupa, que el Gobierno de Aragón sepa asumir desde el primer día con eficacia el reto que la gestión de tan importante materia supone.

Por ello, la intención del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón es cerrar el círculo de contactos y negociaciones con la entrega de un nuevo Informe, centrado éste en la asistencia jurídica gratuita y el Turno de Oficio, que sirva de documento de trabajo para la elaboración del Decreto que habrá de establecer la regulación de la asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio en Aragón. Dicho informe fue encargado por el C.C.A.A. al compañero de Zaragoza Don Miguel Lanaspá y está prácticamente finalizado y pendiente solo de su entrega al Gobierno de Aragón. Una vez se firme, lo colgaremos en la web del Colegio para conocimiento general.

Reuniones, contactos y documentos remitidos.

Todas las reuniones y contactos se han desarrollado, por lo que al Turno de Oficio se refiere, sobre la base de una estrategia diseñada a dos niveles.

A corto plazo, entendiendo por tal 2008, acelerar el cobro del Turno de Oficio y conseguir la actualización de los baremos.

El primer objetivo no se ha conseguido, por lo menos por lo que se refiere al primer pago que debía asumir materialmente el Gobierno de Aragón, el del cuarto trimestre de 2007, debido a la complejidad de los nuevos trámites administrativos, pero confiamos que sí se alcance con el pago del primer trimestre de 2008, el primero competencia real del Gobierno de Aragón.

En cualquier caso, hoy se han ingresado en la cuenta del Colegio los fondos correspondientes al cuarto trimestre del Turno de Oficio de 2007, por lo que rápidamente se va a proceder al pago a los compañeros, y nos ha parecido el momento oportuno para informar del trabajo realizado en relación con el proceso de transferencias y las expectativas que tenemos depositadas, pues el que se haya dado un margen de tolerancia no quiere decir que entre tanto se

hayan descuidado las obligaciones colegiales de informar, negociar y presionar al Gobierno de Aragón de cara a que las transferencias redunden en una evidente mejora de la Administración de Justicia, especialmente desde el punto de vista de los abogados.

El segundo objetivo, actualizar los baremos, creo que estamos en puertas de alcanzarlo.

A medio plazo, conseguir para 2009 una regulación específica para Aragón de la asistencia jurídica gratuita y el Turno de Oficio, contando con fundadas esperanzas de conseguirlo e iniciar el camino para ir equiparando los baremos vigentes en Aragón con los de otras Comunidades Autónomas.

En dicha línea, en octubre de 2007, en cuanto se tuvo conocimiento de quienes iban a asumir la responsabilidad de la nueva Consejería, los tres Decanos de Aragón interesamos y mantuvimos una reunión de trabajo con el Viceconsejero, a quien se le entregó un ejemplar actualizado del informe de 2005 y una nota ampliatoria. Se exigió que la Abogacía aragonesa fuera oída respecto de las decisiones a adoptar en materia de Justicia. Se reclamó que la Abogacía aragonesa formara parte de las Comisiones consultivas en dicha materia. Se reclamó la implantación en todas las sedes judiciales de oficinas de atención al ciudadano que absorbieran el trabajo que ahora se hace en las salas de letrados y en el S.O.J. Se reclamó la colaboración en la puesta en marcha de la Ley de Acceso a la profesión de Abogado. Y en cuanto al Turno de Oficio se reivindicó el mantenimiento del actual sistema, la redacción de un Convenio regulador entre el Gobierno de Aragón y los 3 Colegios y la elevación paulatina de los baremos hasta su equiparación con el resto de Autonomías.

El 15 de noviembre se mantuvo una nueva reunión de trabajo en la que se hizo entrega de dos nuevos informes. Un Informe sobre la estructura de funcionamiento y gestión de la asistencia jurídica gratuita en cada provincia. Y un Informe sobre actualización de los baremos del turno de oficio. El objetivo de este segundo Informe era hacer ver a los responsables del Gobierno de Aragón 2 cosas: la primera que los baremos vigentes no se habían actualizado desde el año 2003 y la segunda que era muy inferiores a la media de las restantes Comunidades Autónomas que tenían transferidas las competencias de Justicia.

El 12 de diciembre se mantuvo una nueva reunión con el recién nombrado Director General de Justicia, a quien se le transmitió copia de toda la documentación entregada hasta la fecha y se le hizo ver la necesidad de tener en cuenta una serie de cuestiones a la hora de poner en marcha las transferencias. La urgencia de poner en funcionamiento LexNet, la necesidad de reorganizar las Comisiones Provinciales de Asistencia Jurídica Gratuita, la conveniencia de coordinar el funcionamiento del Turno de Oficio con los diversos Convenios de Orientación Jurídica que presta el Colegio y de nuevo la imperiosa necesidad de actualizar los baremos del turno de oficio.

Asumidas las competencias el 1 de enero de 2008 y nombrado quien habría de asumir las competencias como Consejero, se interesó de inmediato una reunión oficial que tuvo lugar en el Colegio con asistencia de la Junta de Gobierno en pleno el 25 de enero y que sirvió para exponer formalmente al Consejero todas las reivindicaciones que ya se habían hecho llegar por escrito. Como quiera que se dio la casualidad de que coincidiera dicha reunión con la noticia de que se pensaba trasladar varias secciones de la Audiencia Provincial y Juzgado a unas nuevas instalaciones en la Avda. Pablo Gargallo, se expuso al Consejero la disconformidad del Colegio, consiguiendo que no se trasladara ningún Juzgado y sí solo las Salas civiles de la Audiencia. El 6 de febrero se presentó queja formal por el Colegio y por lo menos se consiguió que no se trasladara ningún Juzgado, como estaba inicialmente previsto, insistiendo en la exigencia de ser oídos en cuantas decisiones se adoptaran que afectaran a la Administración de Justicia.

Como consecuencia de la anterior reunión se continuaron las conversaciones formales para conseguir cuando menos la actualización de los baremos del turno y el incremento de 2 letrados fijos para las guardias de asistencia, más alguno más para el período de funcionamiento de la Expo, habiéndose obtenido un abogado de refuerzo durante la misma, sin perjuicio de que sigamos negociando el que dicho refuerzo se quede como definitivo finalizado el evento y se incremente en un letrado más. Las reuniones al respecto han sido permanentes, prácticamente semanales, durante los meses de marzo, abril y mayo y estamos en condiciones de informar que estamos a punto de recibir la confirmación del incremento de los baremos ya para el año 2008 y el compromiso de mejorarlos en próximos ejercicios.

Fruto de esas conversaciones, y al margen de lo ya expuesto sobre el turno de oficio, ha sido el traslado del Servicio de Orientación Jurídica a unas mejores instalaciones, la adecuación de una nueva sala de togas en las dependencias de la Audiencia Provincial en la Avda. Pablo Gargallo y la inminente instalación en la Sala de Togas del Juzgado de una máquina expendedora de copias digitales de las grabaciones de las vistas.

Conclusión provisional.

En definitiva, más de 2 años de gestión permanente, de los que año y medio han sido con anterioridad a la asunción formal de las competencias, que creemos han servido para sentar las bases para que podamos actualizar los baremos, adquirir compromiso de mejora para el próximo ejercicio y facilitar al Gobierno de Aragón la toma de contacto con un servicio que le era desconocido, de cara a su regulación y mejora inmediata.

Mejora en la que queremos estar presentes a través de la creación de 2 Comisiones Mixtas permanentes que hemos propuesto. Una, que estaría integrada por los 3 Colegios de abogados, los de Procuradores y el Gobierno de Aragón, para analizar todo lo referente a la asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio en Aragón, y otras, en la que participarían además el resto de estamentos de la Administración de Justicia para analizar e ir desarrollando todos los aspectos relativos a la mejora de la Administración de Justicia en el ámbito provincial, sedes judiciales, partidos, medios materiales y demás cuestiones de interés.

Creo que ha sido mucho el esfuerzo desplegado y que podemos ser optimistas de cara al futuro inmediato, lo que no obsta para que la Junta de Gobierno siga en el empeño, presionando para unos mejores resultados y buena mayor eficacia. En dicha línea iremos informando periódicamente de los avances que se produzcan.

Un cordial saludo.

EL DECANO
Francisco Javier Hernández Puértolas